



## Arte Fotográfico

Libertad 1282 - C1012AAZ - Buenos Aires

Tel.: (54-11) 4811-0185 / 2574

Fax: (54-11) 4816-8163

[www.scouts.org.ar](http://www.scouts.org.ar)

### Concurso de Arte Fotográfico de Scouts de Argentina

1. Podrán participar los miembros, beneficiarios y adultos, de Grupos afiliados a Scouts de Argentina Asociación Civil, únicamente por intermedio de éstos. Consignando nombre y apellido del participante, DNI, N° de registro de Grupo, Distrito y Zona.  
Las inscripciones serán gratuitas.

2. El tema será "Scouts en Acción" y los autores podrán presentar hasta 3 (tres) obras en cada sección.

3. Se establecen las siguientes categorías:

1) En la naturaleza

2) En la solidaridad

3) En el Grupo Scout

4. No se aceptarán reproducciones, ni obras que muestren leyendas o marcas que puedan interpretarse como propaganda o agresiones raciales o religiosas.

5. Las obras deberán ser totalmente inéditas, es decir, no deben haber sido aceptadas en Salones Anuales e Internacionales, ni publicadas en revistas, diarios nacionales o del exterior, y/o medios televisivos.

6. Las autores remitirán las fotografías a la dirección [concursofotografico@scouts.org.ar](mailto:concursofotografico@scouts.org.ar) de la web de Scouts de Argentina con los datos adjuntos de la obra y autor que se detallan a continuación:

- a- » Nombre de la Obra.
- » Sección en la que participa.
- » Nombre del Autor
- » DNI del Autor
- » Domicilio y Teléfono
- » Dirección de mail
- » Grupo Scout, Distrito, Zona y rama a la que pertenece el autor.

7. En todas las secciones las obras se deben presentar en formato digital en JPG y **en una resolución máxima de 480 x 768 pixeles y 72 dpi.**

8. El frente de cada obra no podrá presentar ninguna inscripción que la identifique.

9. Cada autor premiado o aceptado deberá enviar las fotos digitalizadas en una resolución mayor de 1024 pixel de lado, a fin de poder reproducir las fotos premiadas lo más fielmente posible.

10. Las fotos concursantes podrán ser utilizadas por Scouts de Argentina Asociación Civil para publicaciones con fines promocionales, educativas e ilustrativas manteniendo la autoría y derechos de la obra el autor de la publicidad sin remuneración alguna a los autores de las mismas.

11. La comunicación de las fotos ganadoras a los premiados se realizará al mail indicado en el momento del envío de la foto, si este no responde a dicho mail en el plazo de quince días, dicho premio pasará al siguiente clasificado en la lista.



Scouts de Argentina Asociación Civil, organización sin fines de lucro, con Personería Jurídica Nacional - Res IGJ Nro 999 del 24 de septiembre de 1998.



## Arte Fotográfico

Libertad 1282 - C1012AAZ - Buenos Aires

Tel.: (54-11) 4811-0185 / 2574

Fax: (54-11) 4816-8163

[www.scouts.org.ar](http://www.scouts.org.ar)

**12.** Para poder recibir el premio, puede exigírseles a los titulares de las obras el envío de una copia de su documento nacional de identidad, junto con una declaración firmada acreditativa de propiedad intelectual de la obra. Si en la obra aparecen menores, puede exigírsele al autor el envío de copia de la correspondiente autorización de sus padres o tutores legales.

**13.** Los participantes serán responsables de las reclamaciones que se produjeran por derechos de imagen y terceros.

### **14. PLAZO DE ADMISIÓN**

La fecha límite para la aceptación de los trabajos será hasta el día **30 de septiembre de 2009**.

### **15. JURADO**

Estará compuesto por personas de reconocido prestigio en el mundo de la fotografía, Miembros del Comité Ejecutivo de la Dirección de Comunicaciones Institucionales y Miembros del Consejo Directivo de Scouts de Argentina. El número será impar y su fallo inapelable. **El fallo se emitirá el 26 de octubre de 2009** y se hará público en un plazo máximo de 30 días, mostrándose el mismo en la web de Scouts de Argentina.

**16.** Los jurados no podrán presentar obras en secciones en las que actúan como tales.

**17.** Las distinciones en cada sección serán las siguientes:

**Gran Premio de Honor Scouts de Argentina: Medalla dorada y portada en la home de la web oficial de Scouts de Argentina, hasta la realización del segundo concurso fotográfico.** A la Mejor Obra.

**Medalla Plateada:** A la siguiente Obra de Mayor Mérito.

**Medalla de Bronce:** A la siguiente Obra de Mayor Mérito.

**Menciones de Honor (Diplomas):** A las establecidas libremente por el Jurado.

**Aceptaciones:** A todas las obras aceptadas en el Salón.

**Grupo Scout Más Efectivo:** Entre las Instituciones participantes con un mínimo de tres autores por Grupo, por Sección.

**Grupo Mejor Representado:** Entre las Instituciones participantes con un mínimo de cinco autores por grupo, por Sección.

**Diplomas a las Mejores Obras por Tema, en las Secciones:** Mejor Retrato, Mejor Elemento Humano y Mejor Paisaje, Mejor Vida Silvestre (Fauna y Flora).

**18.** Todos los autores que tengan obras aceptadas recibirán la notificación correspondiente y una Oblea Recordatoria por cada una de ellas.

**19.** Las obras que han sido premiadas quedarán definitivamente en Scouts de Argentina Asociación Civil para integrar la Fototeca.

**20.** Cualquier caso o imprevisto no contemplado por estas bases será resuelto por el jurado.

**21.** El hecho de concursar supone la total aceptación de las bases, así como el fallo inapelable del jurado.



Scouts de Argentina Asociación Civil, organización sin fines de lucro, con Personería Jurídica Nacional - Res IGJ Nro 999 del 24 de septiembre de 1998.



## Arte Fotográfico

Libertad 1282 - C1012AAZ - Buenos Aires

Tel.: (54-11) 4811-0185 / 2574

Fax: (54-11) 4816-8163

[www.scouts.org.ar](http://www.scouts.org.ar)

**22. Integrantes del jurado.**

**Por el Consejo Directivo: I.M. Marcelo Rivas, Presidente de la Asociación**

**Por el Comité Ejecutivo, Dirección de Comunicaciones Institucionales: I.M. Fernando Sánchez, Coordinador de Cultura; I.M. Eduardo Espósito, Coordinador de Imagen Institucional.**

**I.M. Emiliano Pérez, Asistente de Comunicaciones Institucionales Zona 8, Director de fotografía y cámara de cine.**

**I.M. Javier Martín, Fotógrafo Profesional reconocido, dos veces ganador de prestigiosos Concursos Fotográficos nacionales**



*Scouts de Argentina Asociación Civil, organización sin fines de lucro, con Personería Jurídica Nacional - Res IGJ Nro 999 del 24 de septiembre de 1998.*